

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	136.959.908.183	136.959.908.183	84.936.906.053	62 %	84.054.369.440	882.536.613
01	Servicios Fitosanitarios	14.366.653.798	14.366.653.798	5.113.525.192	36 %	5.038.009.510	75.515.682
200 Servicios No Personales		7.821.189.528	7.821.189.528	3.339.467.551	43 %	3.295.701.869	43.765.682
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.913.009.270	2.913.009.270	794.526.916	27 %	792.776.916	1.750.000
500 Inversión Física		3.192.455.000	3.192.455.000	661.936.362	21 %	661.936.362	0
800 Transferencias		440.000.000	440.000.000	317.594.363	72 %	287.594.363	30.000.000
02	Certificación de Calidad e Inocuidad Vegetal	1.224.717.577	1.224.717.577	479.177.098	39 %	472.547.098	6.630.000
200 Servicios No Personales		628.087.577	628.087.577	457.158.582	73 %	450.528.582	6.630.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		399.020.000	399.020.000	22.018.516	6 %	22.018.516	0
500 Inversión Física		197.610.000	197.610.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Certificación de Insumos Agrícolas	2.310.636.153	2.310.636.153	892.448.181	39 %	883.470.908	8.977.273
200 Servicios No Personales		1.570.221.153	1.570.221.153	886.224.544	56 %	883.034.544	3.190.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		610.715.000	610.715.000	436.364	0 %	436.364	0
500 Inversión Física		129.700.000	129.700.000	5.787.273	4 %	0	5.787.273
04	Actividades Administrativas	117.166.844.658	117.166.844.658	78.451.755.582	67 %	77.660.341.924	791.413.658
100 Servicios Personales		59.074.446.745	59.074.446.745	48.835.969.598	83 %	48.835.969.598	0
200 Servicios No Personales		25.972.151.455	25.972.151.455	16.487.167.751	63 %	15.988.359.599	498.808.152
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.382.791.060	5.382.791.060	2.721.087.083	51 %	2.520.519.758	200.567.325
500 Inversión Física		15.462.983.310	15.462.983.310	729.341.922	5 %	637.303.741	92.038.181
800 Transferencias		1.789.872.088	1.789.872.088	1.405.992.968	79 %	1.405.992.968	0
900 Otros Gastos		9.484.600.000	9.484.600.000	8.272.196.260	87 %	8.272.196.260	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
05	Emergencia Fitosanitaria	1.891.055.997	1.891.055.997	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		1.141.055.997	1.141.055.997	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		250.000.000	250.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		500.000.000	500.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		136.959.908.183	136.959.908.183	84.936.906.053	62 %	84.054.369.440	882.536.613

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	36.000.000.000	36.000.000.000	29.386.243.629	82 %	29.386.243.629	0
01	Transfencias	36.000.000.000	36.000.000.000	29.386.243.629	82 %	29.386.243.629	0
800 Transferencias		36.000.000.000	36.000.000.000	29.386.243.629	82 %	29.386.243.629	0
SUB TOTAL		36.000.000.000	36.000.000.000	29.386.243.629	82 %	29.386.243.629	0
TOTAL DE ENTIDAD		172.959.908.183	172.959.908.183	114.323.149.682	66 %	113.440.613.069	882.536.613

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

